

# 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

## 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	INSTRUCTOR DE TORNERIA - CARPINTERIA	Vacancia	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		1	3.7.9 Tecnico II	Gs. 2,500,000 RUBRO JORNALES 144 FF 10 Fuente de Financiamiento

## 1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inmediate. superior	3º	Unidad inmediate. superior	4º	Unidad inmediate. superior	5º	Unidad inmediate. superior	6º	Unidad inmediate. superior	7º	Unidad inmediate. superior
DIRECCIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR PENITENCIARIO		DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO		MINISTRA								

## 1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Avda. EE.UU c/ Gaspar Rodríguez de Francia	Localidad-Región	Asunción
-----------	--	------------------	----------

## 2. MISION DEL PUESTO

### 2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	Capacitar para y en el trabajo a las personas privadas de libertad en habilidades y destreza, así como proporcionar los conocimientos necesarios para desempeñar una función productiva determinada de una manera eficiente y profesional, orientada dicha capacitación a los esquemas modernos de productividad y calidad con técnicas didácticas adecuadas.
-------------------	---

### 2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar cotidianamente la ejecución de actividades y tareas que son propias del puesto de trabajo y en plazos determinados.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Coordina la ejecución de sus tareas con el superior inmediato y con otros puestos de trabajo dependiente de la Institución
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	El Instructor de Tornería - Carpintería, deberá instruir específicamente en la elaboración y producción de productos de madera. Deberá modelar y mostrar al alumno de carpintería cada uno de los pasos que tiene que realizar para hacer un producto. Deberá entrenar en la construcción de varios objetos. Deberá instruir normas de higiene y seguridad en el trabajo.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Control de la ejecución en tiempo y forma, de actividades propias que son asignadas a puesto de trabajo.
Otras tareas:	Otras actividades y tareas inherentes al puesto de trabajo y que sean solicitadas por el superior inmediato.

### 2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje						
Planificac.	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos	Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.	Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.	Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2
Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.	Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.	La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	El puesto incluye pocas tareas de ejecución pero la mayoría son intelectuales y complejas.	El puesto sólo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	4
Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.	El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos.	Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.	Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.	Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	4
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II	PROFESIONALES I Y JEFATURAS	DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO	CONDUCCION POLITICA												

VALOR  
3,0

### 3 CONDICIONES DE TRABAJO

#### 3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

TIPO	ESCALAS										Puntaje					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10				
<b>Presión laboral</b>	El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares			La presión del contexto (interno o externo) es mínima por lo cual siempre es posible consultar al superior inmediato o pares antes de tomar decisiones importantes.			La presión del contexto (interno o externo) es de nivel intermedio y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.			La presión del contexto (interno o externo) es alta y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.			Las situaciones de alta presión del contexto interno y externo son constantes y exigen permanentemente tomar decisiones autónomas.			4
<b>Movilidad</b>	La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.			Sólo excepcionalmente es preciso viajar fuera del lugar de residencia habitual o utilizar más de 3 horas de transporte respecto del lugar de trabajo habitual.			La frecuencia de viajes es mayor a las 8 horas diarias de trabajo y se debe permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual o utilizar más de 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual.			Durante aproximadamente la mitad del tiempo de trabajo es preciso permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y/o los viajes a más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.			Durante la mayor parte del tiempo de trabajo es preciso permanecer en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y los viajes de más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.			2
<b>Ambiente</b>	La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.			Sólo excepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales son normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.			Frecuentemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales superan ligeramente los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.			El trabajo debe hacerse normalmente en ambientes no confortables y/o de exposición a riesgos personales que superan en gran medida los que pueden esperarse en la vida cotidiana.			Constantemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales son permanentes.			4
<b>Esfuerzo físico</b>	El trabajo no exige esfuerzo físico y puede realizarse adecuadamente sin uso de capacidades físicas especiales.			El trabajo sólo exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas			El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas			El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas de la población sana y eventualmente capacidades superiores al promedio.			El trabajo exige frecuentemente el uso completo de capacidades físicas superiores al promedio.			5

VALOR 3,8

#### 3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

##### VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje		
TIPO	Descripción	No relevante para el puesto		El puesto sólo exige ocasionalmente el uso de estas capacidades		El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades										
<b>Destreza manual</b>	1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5
	<b>Movilidad</b>	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			2
<b>Posición</b>	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5
	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5
	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
	7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5
<b>Fuerza:</b>	8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
<b>Tolerancia:</b>	9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5
<b>Relaciones interpersonales</b>	10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
<b>Autocuidado personal:</b>	11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
<b>Orientación en el entorno:</b>	12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			2
<b>Manejo de dinero:</b>	13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1
<b>Aprendizaje:</b>	14	Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
<b>Visión:</b>	15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
<b>Audición:</b>	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
<b>Comprensión verbal:</b>	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
<b>Expresión Oral:</b>	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6

VALOR 4,9

#### 3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

CONDICIONES		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje	
TIPO	Descripción	Totalmente seguro y dentro de parámetros normales		Puede presentar riesgos menores		Puede presentar riesgos importantes									
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Presenta riesgo en el uso de herramientas y maquinarias		9
2	Trabajo en altura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			2
3	Movilidad y transporte interno y externo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			2
4	Manipulación de objetos y sustancias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Presenta riesgo en el uso de herramientas y maquinarias		8
5	Uso de vehículos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			2
6	Exposición a ruido y vibraciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Constantemente se expone a fuertes ruidos propios de las herramientas y maquinarias		9
7	Exposición a temperatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se expone a altas temperaturas en los sitios donde impartirá las clases		8

PROMEDIO 5,7

**4. REQUISITOS DEL PUESTO**

**4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES**

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia laboral general en instituciones públicas y/o privadas Experiencia específica en tareas similares en instituciones públicas y/o privadas	2 años de experiencia general laboral, 1 año de experiencia específica.
<b>EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA</b>	Bachiller concluído	Tecnatura de institutos superiores
<b>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</b>	Curso de Carpintería y/o tornería.	
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>Competencias Técnicas:</b> Conocimientos básicos legales sobre narcotráfico y delitos conexos. *Naturaleza de la institución donde prestará servicios (Misión, visión, etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública e Institucional.</p> <p><b>Competencias Cardinales:</b> Eficiencia, profesionalismo Responsabilidad Honestidad Prudencia Compromiso con la calidad de trabajo. Vocación de servicio Ética e integridad Habilidades en lenguaje oral y escrito en Español .Fluidez y Claridad</p> <p><b>Otras Competencias:</b> Pensamiento Analítico Orientación a los resultados Trabajo en equipo Productividad Flexibilidad y adaptación. Alto nivel de atención Habilidades en lenguaje oral y escrito en Guaraní .Fluidez y Claridad</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que se constante u obtengan Educación Formal inferior a las establecidas como requisitos mínimos debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto, o Formaciona Academica superior a las opcionales convenientes como sobrecalificadas.	

**4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO**

**PUNTAJE**

TIPO	ESCALAS											
<b>Experiencia</b>	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 1 año de experiencia general	Se requiere de una experiencia laboral , en general entre 2 y 4 años en total.	Se requiere de una experiencia laboral en general en el orden de entre 4 y 6 años en total.	Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 6 y 8 años en total.	Se requiere de la máxima experiencia laboral entre 8 y 10 años							
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<b>6</b>
<b>Educación</b>	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)	Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.	Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridos por el puesto.							<b>2</b>
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<b>2</b>
<b>Conocimientos</b>	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.	Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto	Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto	Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relación al puesto	Conocimientos de niveles superiores que tengan relación a la políticas y estrategias institucionales.							<b>6</b>
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<b>6</b>
<b>Competencias</b>	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.	Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo propio y de otros eventualmente dependientes, ejecutar tareas técnicas	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades pequeñas, coordinar, dirigir y capacitar los miembros y presentarlas ante terceros internos o externos.	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades grandes, coordinar y dirigir a los miembros y ejercer la representación ante terceros internos o externos.	Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como liderazgo, ética, gerenciamiento publico, habilidades mediáticas, compromiso, integridad, conciencia organizacional.							<b>6</b>
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<b>6</b>
	<b>APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO</b>		<b>TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II</b>		<b>PROFESIONALES I Y JEFATURAS</b>		<b>DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR ASESORAMIENTO</b>		<b>CONDUCCION POLITICA</b>			

**PROMEDIO 5**

## EVALUACION DOCUMENTAL

Codigo del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION.				DOCUMENTOS PARA ADJUDICACION DEL PUESTO			DOCUMENTOS PARA ADJUDICACION DEL PUESTO	
	Fotocopia autenticada por Escribanía de Cédula de Identidad vigente (ambos lados)	DDJJ de no estar incurso en parentesco	DDJJ de 1626	Formato CV	Fotocopia autenticada de titulo o constancia de estudios	Copia Simple de Constancia de cursos de carpintería y/o tornería	Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia simple)	Certificado de Antecedente policial original vigente	Certificado de Antecedente judicial original vigente
1									
2									
3									

### EVALUACION DOCUMENTAL

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes sera de descalificación **automática**

\* Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (enumerada) y firmada por el postulante y colocarse en un sobre para su presentación. So pena de descalificación.

\* Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la reverificación, periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo o funciones desempeñadas y firma del anterior empleador).

Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

Los documentos de adjudicación serán requeridos al concursante seleccionado al cargo luego de todo el proceso de evaluación.

Se excluirá a aquellos postulantes que se constatare u obtengan Educación Formal inferior a las establecidas como requisitos mínimos debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto, o Formación Académica superior a las opcionales convenientes como sobrecalificadas.

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

		EVALUACION CURRICULAR					Evaluación por Entrevista		
Código del Postulante	Formación Académica					Idioma Guaraní	Entrevista con la Comisión de Selección	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.	
	Tecnico Superior	Educación Escolar Media (Bachiller)	Eventos de capacitación	Experiencia Especifica	Experiencia General				
	20 pts.	18 pts.	Cursos de carpintería y/o tornería	Relacionadas a las funciones	Exp. General	5 pts.	10 pts.		
			10 pts.	30 pts.	25 pts.				
Cód. 1								0,00	
Cód. 2									
Cód. 3									
<b>TOTALES -&gt;</b>								<b>0,00</b>	

**EVALUACION CURRICULAR:** La Comisión de Selección podrá ponderar este ítem en base a lo declarado en el Curriculum Vitae (Formato B).

**Formación Académica:** Hasta 20 puntos. Se puntuará al postulante que en los siguientes niveles académicos: Tecnico Superior (20 pts.), Educación Escolar Media (Bachiller) (18 pts.),

**Eventos de Capacitación:** Hasta 10 puntos.

Se asignará 10 puntos por haber realizado una capacitación que tenga relación directa con el perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada.

**Experiencia Específica y General. Hasta 55 Puntos.**

**Experiencia Hasta 55 Ptos. (i) Especifica:** se aplica a la experiencia en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil. Se otorgará 30 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional. **(ii) Experiencia General:** se aplica a trabajos realizados en instituciones públicas y/o privadas. Se otorgará 25 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.

\*\*\* En caso que el postulante posea una cantidad de años de experiencia directa que supere el puntaje máximo para la misma, los años que no puntúan se podrán computar como experiencia general. El caso inverso no aplica.

**Idiomas Hasta 5puntos:** La Comisión de Selección podrá ponderar este ítem en base a lo declarado en el Curriculum Vitae (Formato B). **Hasta 5 pts.** Conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "De Lenguas"

### EVALUACION POR ENTREVISTA

**Entrevista con la Comisión de Selección:** hasta 10 pts. en la evaluación a ser realizada durante la entrevista, basadas en las competencias solicitadas en el perfil.

**Régimen de Aprobación de las Evaluaciones:**

Al concluir las etapas de evaluación. Según lo establecido en el Anexo del Decreto N° 3857/15 Art.17 inc. "b"

**Modalidad de Selección.**

Selección por Orden de Mérito. según establece el Anexo del Decreto N° 3857/15 - Artículo 14º, inciso a); se seleccionará a los concursantes que hayan alcanzado los mejores puntajes conforme a las vacancias existentes.

**Criterio de Desempate:**

**En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:**

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

**En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.**

1. Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica,
2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

**Lista de Elegibles:**

Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto N°3857/15 Art. 20